

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. ONCE****Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO.**Fecha:** 31 DE MAYO 1995.**SUMARIO:**CAPITULO

- I COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS EDUCADORES COMUNITARIOS, CONATE Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO.
- II INSTALACION DE LA SESION.
- III LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- IV "CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES."
- V CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** ONCE

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 31 DE MAYO 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS EDUCADORES COMUNITARIOS, CONAIE Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO.	2
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	Sr. Tobar Jesús	2
	Lcda. Ontaneda Azucena	3
	Lcda. Hidalgo Norma	4
	H. Buelva Yasaca	5
	H. Sánchez Mosquera	7
	H. Bucaram Ortiz	9
	H. Pacheco Pinos	12
	H. Moreno Aldaz	13
	Sr. Pandán Rafael	15
	Sr. Loor Jorge	19
	Sr. Ordóñez Diego	22
	H. Larrea Cabrera.	28
II	INSTALACION DE LA SESION.	29
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	29
IV	"CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES."	30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** ONCE**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 31 DE MAYO 1995**INDICE:**CAPITULOPAGINAINTERVENCIONES:

H. Neira Menéndez	31
H. Villacís Maldonado.	35
V CLAUSURA DE LA SESION.	37

ARCHIVO

GAV/em

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos,-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la sesión concurren los siguientes legisladores:-----

ALARCON RIVERA FABIAN	MELLENDEZ GARZON ANGEL
ALMEIDA MORAN LUIS	MENDOZA GUILLEM TITO
ALVAREZ GARCIA HARRY	MORENO AGUI RUTH
ALVAREZ TENORIO DANIEL	MORENO ALDAZ SERVIO
ALVAREZ QUIROZ VICTOR	MORENO SILVA ARACELLY
BACA CARBO RAUL	NEIRA MENENDEZ JAVIER
BENITEZ DONOSO FREDDY	NOBOA CHAVEZ MARCELO
BERGMAN REYNA CARLOS	OLMEDO ARIAS MARCO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
BUELVA YASACA CESAR	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
BUSTAMANTE VERA SIMON	PACHECO PINOS VICTOR
CELLERI CEDENO OSCAR	PONTON VELOZ ERNESTO
CORDERO ACOSTA JOSE	PROAÑO MAYA MARCO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	PUENTE DAVILA ISAURO
DELGADO JARA DIEGO	RAMIREZ ANGULO MIGUEL
DELGADO TELLO HUMBERTO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
DOTTI ALMEIDA MARCELO	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
FABARA TORRES MILTON	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
FLORES TRONCOSO MARCO	TERAN SALCEDO JHONNY
GARCIA ESCOBAR CARLOS	VALLEJO LOPEZ CARLOS
GENCOON CEDENO LUIS	VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	VASQUEZ BERMEO JORGE
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO	VELIZ VELIZ EDUARDO
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO	VELOZ SANCHEZ VICTOR
LARREA CABRERA GUSTAVO	VERA ARRATA ALFREDO
LLAGUNO RUIZ CARLOS	VILLACIS MALDONADO LUIS
MALDONADO RIVERA NORBERTO	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
MANCHENO NOGUERA GERMAN	

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda instalada la audiencia pública, en la que conoceremos las reivindicaciones de los educadores comunitarios y conoceremos también la posición de lucha que compartimos del Seguro Social Campesino. Tiene la palabra, a nombre de los dirigentes nacionales de los educadores comunitarios, el señor José Tobar,-----

EL SEÑOR JESUS TOBAR: Señor Presidente del Congreso Nacional y señores diputados presentes, compañeros educadores de la educación popular permanente de todo el país. La Provincia del Carchí y la Provincia de Imbabura, en estos días hemos organizado una marcha magna desde la ciudad de Tulcán, hasta la ciudad capital, en la cual se han organizado las demás provincias de la Patria, con la finalidad de reivindicar la educación popular, quiero decir, transformar nuestra paupérrima e irrisoria cantidad de veinticinco mil sucres mensuales que percibimos aproximadamente desde el año mil novecientos noventa hasta los actuales momentos. Nosotros creemos conveniente que en esta marcha vamos a tener el resultado positivo, tanto del Congreso Nacional, de los Ministerios de Finanzas y de Educación, como de la Presidencia de la República, en el sentido de que nosotros queremos que se extienda un presupuesto para el subsistema de educación popular. Nosotros estamos convencidos que en el seno de la asamblea de los honorables diputados, se nos va a ayudar para que ejecute el Acuerdo Ministerial de la Ex-Ministra Rosalía Arteaga, el cual estipula sesenta y sesenta y nueve mil sucres a los educadores populares. Con esto, señor Presidente y honorables diputados, quiero terminar haciendo un llamado a la sensibilidad, a la solidaridad y a la comprensión de cada uno de vosotros, para que el subsistema de educación popular siga manteniéndose, porque es el que da la verdadera educación al pueblo ecuatoriano. Gracias,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Licenciada Azucena Ontaneda, tiene la palabra,-----

LA LICENCIADA AZUCENA ONTANEDA: Señor Presidente del Congreso, Heinz Moeller, honorables diputados de la República, compañeros educadores que en esta tarde nos han acompañado a esta magna marcha que da muestras de una verdadera unión y de las verdaderas necesidades de los educadores populares. Vamos a ser bien concretos, el por qué los educadores populares estamos aquí presentes. Desde hace unos meses atrás, venimos solicitando a los señores Ministros de Finanzas y de Educación, se haga efectivo el Acuerdo Ministerial 4501, que fue dictaminado el siete de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en donde se preveía que los educadores populares, a partir de mil novecientos noventa y cinco, de enero, pasarían a ganar sesenta y sesenta y nueve mil sucres, de lo cual han pasado varios meses y hasta el día de hoy no se lo ha cumplido. Esto ya no es que se lo solicita, los educadores populares del país, estamos exigiendo que se haga efectivo este Acuerdo 4501, pero por otro lado, nos es necesario tener esta conversación con los honorables diputados de la República y con usted, señor Presidente del Congreso, porque como comprenderán son los padres de la patria, y nuestros pueblos los han elegido para que busquen el bienestar de cada uno de los conciudadanos del Ecuador; tal es el caso de que estamos buscando la apertura, que a través de los señores legisladores se den proyectos que nos demuestren en la práctica, que podamos tener un presupuesto propio para educación popular permanente, eso nos va a permitir, señores legisladores, que los educadores populares del país, no sigamos viviendo de las migajas que nos han venido ofreciendo durante todo este tiempo, es más, porque si hacemos remembranza histórica, nos damos cuenta que desde hace veinte años más o menos, un educador popular percibía nada menos que doscientos sucres, ahorita que estamos percibiendo veinticinco mil sucres, da la pauta que no se ha dado ni siquiera un mil sucres por cada año, al sacrificio y la labor que viene desempeñando el educador popular. Además de esto, preveemos que buscando una fuente de financiamiento, que permita que los educadores populares tengan un presupuesto propio para educación popular permanente, nos va a permitir lograr la profesionalización y capacitación de cada uno

de los educadores, porque si bien es cierto que la educación avanza, ésta avanza en la medida que sus hombres estén preparados; y, así mismo, de esta manera avanza la sociedad, y por qué no decirlo el Ecuador. En el grado de ignorancia que dejemos a sus hombres, en este mismo grado de ignorancia quedarán los pueblos, si no les damos una buena educación; por aquellos pensamos que requerimos una urgente cantidad de documentos que prevean un capital económico, con el que nos permita preparar a nuestros educadores. A parte de eso, señores legisladores, yo para darle paso a mi compañera, porque también tiene algo más que exponerles, quiero exhortarles en representación de la Directiva Nacional de los Educadores, que me permito representarla, que está en sus manos hacer que educación popular permanente sea más grande, y que ustedes como entes representativos de nuestra patria, le den todo el apoyo que estamos esperando de ustedes, ya que en el Ecuador somos más de ocho mil educadores populares; esperamos de ustedes, en cada una de las áreas de educación popular, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Licenciada Norma Hidalgo, tiene la palabra.-----

LA LICENCIADA NORMA HIDALGO: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, abogado Santiago Bucaram, honorables diputados, compañeros educadores: Nosotros aquí estamos presentes para realizar y pedir justicia acerca de nuestra labor, la educación popular básica se ha constituido en un pilar fundamental de la estructura de educación del país, eso qué quiere decir, que nosotros y la labor que realizamos es muy grande y es desconocida por todo el país. Los puntos muy importantes que estamos pidiendo son: el presupuesto propio para educación popular permanente, para que sea en beneficio de la profesionalización y capacitación de nuestros educadores, un sueldo que valga la pena, un sueldo que pueda vivir el educador. La asignación de partidas presupuestarias que nunca han sido reconocidas para el educador popular permanente, la estabilidad en las funciones del educador popular, son puntos muy importantes que estamos pidiendo aquí, y esperamos que los señores

legisladores pongan conciencia y vean la labor que está cumpliendo el educador; siempre ha sido pagado por las sobras, por los remanentes, cada seis meses, los cheques han sido protestados por los cinco mil sucres mensuales, compañeros. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, licenciada. Diputado Buelva.

EL H. BUELVA YASACA: Muchas gracias, señor Presidente, de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas del Parlamento Ecuatoriano, quiero expresar un cordial y respetuoso saludo a nuestros hermanos de la Confederación Nacional Indígena del Ecuador, CONAIE, a los compañeros educadores permanentes comunitarios de todo el país, que se encuentran en este momento. Una vez más queremos dejar nuestra profunda desesperación en la lucha permanente de nuestros auténticos derechos que nos corresponde. Cómo es posible, decía, nuestros educadores del campo que perciben el miserable veinticinco mil sucres mensuales, sin embargo, les pagan dentro de cuatro, cinco, hasta ocho meses; no podemos seguir permitiendo, señor Presidente, así nos dan trato diferente el Ministro de Finanzas y Ministro de Educación; por lo tanto, dejando quehaceres, dejando sus trabajos, quizás dejando de comprar una libra de azúcar, han venido gastando su dinero, han venido de todo el país, estos educadores cansados, porque han esperado años, porque ninguno de los señores diputados han recordado a esta altura, por esos señores, que nos vienen permanentemente exigiendo sus auténticos derechos. Parece mentira, dicen, veinticinco mil sucres, que ellos ganan, en alguna oportunidad se gastan solo en viáticos y casi no les queda, y cómo en esa forma podemos educar a nuestros adultos, que en mayoría existe analfabetos en el país. No es justo, señor Presidente, que nuestro país, es un país rico, que tiene petróleo, que tiene oro, que tiene uranio, que a pesar de eso, que cobran impuestos en grandes cantidades, no es posible que hasta ahora les tengan así a los trabajadores agricultores, indígenas del país, sabiendo de que nosotros producimos papas, habas, yuca, arroz, etcétera, para la mantención

de nuestro pueblo ecuatoriano. Ante esta situación, señor Presidente, el mes anterior hemos conseguido, a través del Bloque Popular Democrático, de la cantidad de exceso del Presupuesto, de seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres, la cantidad de cuatro mil millones de sucres gracias a este Congreso que aprobó para los educadores bilingües interculturales, y también seis mil millones de sucres, para los analfabetizadores de todo el país. Eso, señor Presidente, hasta ahora no nos paga el señor Ministro de Finanzas. ¿Qué es lo que sucede? Comprometa, señor Presidente, que ese dinero que no pasen a otros sectores, que sean entregados a los verdaderos beneficiarios que hoy están reclamando, de ser posible envíen oficios al Ministro de Finanzas, al señor Ministro de Educación, con firma del señor Presidente del Congreso Nacional. Compañeros educadores, con ustedes próximamente estamos convocando, vamos a inaugurar un nuevo proyecto de ley, para que ustedes reciban una remuneración, por lo menos que valga de algo, y por ello estaremos convocando a los educadores permanentes a nivel nacional. El señor Presidente del Congreso, que se comprometa a aprobar este proyecto de ley, que vamos a presentar próximamente, señor Presidente; es quizás, digamos, insoportable la vida con sueldos de veinticinco mil sucres, realmente ni niños de escuelas pueden vivir ni para caramelos, no pueden vivir, veinticinco mil sucres, ahora con esta desvalorización de la moneda, digamos, no vale veinticinco mil sucres. Por ello, señor Presidente, cumpliendo el mandato del pueblo indígena campesino que han venido permanentemente luchando a este momento, aunque ustedes en su mayoría, algunos diputados que nos decían que yo estaba diciendo por loco o por demagogo, no, señor Presidente. Finalmente, no quiero amenazar, por ello, me estoy oponiendo a esta reforma constitucional ilegal que están aprobando, por ello el Bloque del MPD, hemos acogido propuesta de la CONAIE también, porque es sentimiento del pueblo, porque es sentimiento de nuestro indígena y tiene que respetar. Señor Presidente, por ello, queremos que se haga realidad y no se pase reforma constitucional. El día catorce vamos a hacer una movilización de todo el país, señor Presidente. Agradeciendo a todos

ustedes, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, compañera Azucena Ontaneda, dirigente nacional de los maestros comunitarios, de los maestros que trabajan en el programa de educación popular permanente, compañeros dirigentes de las distintas provincias, compañeros maestros que vienen recorriendo la geografía del país, para llegar hasta este Congreso Nacional, honorables diputados: el día de hoy este Congreso Nacional ha recibido en su seno a los educadores comunitarios del Ecuador, abnegados maestros, compañeros míos, que sin escatimar esfuerzos y haciendo uso de los miserables veinticinco mil sucres que hoy les pagan, se han dado cita para venir al Congreso Nacional, señor Presidente, a exigir que les reconozcan sus derechos. Saludamos la presencia de ustedes compañeros, en este Parlamento Nacional; hoy ratificamos compañeros maestros, que solo la unidad, que solo la organización, que solo la movilización y la lucha de ustedes, de los maestros organizados en la UNE y del pueblo ecuatoriano, impedirá que en este Congreso Nacional se reforme el Artículo veintisiete y veintiocho de la Constitución, para privatizar la educación de vuestros hijos, por eso saludamos la presencia de ustedes, porque es un ingrediente para impedir que en este Parlamento se privatice la educación de los niños y de los jóvenes ecuatorianos. Ese es el compromiso que nuestro bloque parlamentario, junto a otros bloques del Congreso Nacional, hemos hecho hasta aquí, y pese a los afanes privatizadores del arquitecto Sixto Durán Ballén y el grupo económico, que en mala hora, dirige los destinos del país. Aquí, compañeros, con la lucha de ustedes en la calle, impediremos que se venda la soberanía, que se rife el patrimonio de los once millones de ecuatorianos. Señor Presidente y honorables diputados, compañeros maestros, señor Presidente, en la necesidad de que el Congreso Nacional exija al Ejecutivo, exija al propio Congreso, a los setenta y siete diputados, se cumpla con el precepto constitucional que señala el entregar el

treinta por ciento del Presupuesto, para la educación del pueblo, porque ahí están vuestros sueldos, ahí están los dineros que con justa razón ustedes vienen exigiendo, compañeros. Señor Presidente, dos planteamientos centrales se han hecho este día: el uno, el Acuerdo Ministerial 4501, al cual se le comprometió la ex-Ministra de Educación, licenciada Rosalía Arteaga. Hoy, señor Presidente, lo planteamos en nombre de este Bloque y en nombre de los setenta y siete diputados, permítame tomar así la figura, que este Congreso Nacional, con usted a la cabeza, se comprometan y nos comprometamos a exigir el cumplimiento del Acuerdo 4501, que establece una bonificación más digna para los educadores comunitarios; de la misma manera, señor Presidente, usted conoce, en el seno del Congreso Nacional, el Bloque de nuestro Partido, hemos entregado en octubre del año pasado, un proyecto en beneficio de los educadores comunitarios que lo tengo en mis manos. Soy miembro de la Comisión de Mesa, compañeros, y realmente que he venido insistiendo en una u otra sesión del Congreso, se ha incluido este proyecto, pero hasta hoy no se lo aprueba. ¿Por qué la pregunta, por qué se trata a mis compañeros maestros de esta manera? Hoy queremos reverdecer el planteamiento y nuestro compromiso, señor Presidente, requerimos que ese proyecto de ley que beneficia los ocho mil educadores comunitarios, en el que planteamos una compensación digna, como dignos son ustedes en la tarea que realizan. Usted, señor Presidente, la Comisión respectiva se comprometan, para que después de este Congreso Extraordinario, aquí en el Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones, se comprometa, digo, a estudiarlo, terminar su lectura y aprobar en primera y en segunda para enviarlo a la Presidencia de la República, para que se le ponga el ejecútese. Esta es una expresión fehaciente, compañeros, del papel que cumplimos y llevamos adelante los diputados maestros, comprometidos con el bienestar del pueblo, con la educación y con los intereses de ustedes. Este proyecto tiene financiamiento, compañeros, ustedes saben que en este año seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres no habían sido plenamente justificados en el Presupuesto del Estado, hemos hecho en la Comisión de Presupuesto del Congreso

Nacional, todas las gestiones necesarias y hemos logrado incluir setenta y nueve mil quinientos millones de sucres para el Ministerio de Educación, y aquí incluimos, compañeros, les doy fe porque les estoy entregando copias de estos documentos a vuestros dirigentes, hemos incluido tres mil millones de sucres para la compensación de un salario mínimo vital que ustedes exigen con toda razón en este momento. En consecuencia, señor Presidente, quiero comprometer su autoridad, su señoría, y la firmeza que usted tiene en determinados momentos en este Congreso, para que se comprometa y nos comprometamos, señor Presidente, a aprobar éste que es un clamor de mis compañeros maestros comunitarios, presentes en esta noche en el Congreso Nacional. Por lo demás, compañeros, les decimos: hoy necesitamos unirnos, en calles y plazas, con ustedes a escribir una historia más en la vida de este país, no pueden vender la soberanía setenta y siete diputados, el Plenario de las Comisiones, peor aún, el señor Presidente de la República lo llamamos a defender la educación laica y gratuita y, junto con ellos, señor Presidente, una denuncia adicional, se les paga cada cinco meses, un mes a los compañeros; quiero que con su autoridad, realmente, exijamos que el Ministerio de Finanzas, exijamos que el señor Ministro de Educación les dé el trato digno que los maestros comunitarios se merecen. En este proceso, compañeros, aquí estamos los diputados consecuentes con vuestra lucha, dispuestos a defender la educación ecuatoriana, la educación de los niños y jóvenes y, también el patrimonio nacional. Bienvenidos compañeros, vamos adelante en la lucha por una educación para el pueblo. Muchas gracias, compañeros, gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Jesús Tobar, licenciada Azucena Ontaneda, licenciada Norma Hidalgo, señores educadores populares, señores del Seguro Social, señores del Seguro Social Campesino, señores de la Federación Indígena Campesina. Decía el Presidente Roldós: "Qué difícil, pero qué difícil es comprender el momento actual, inmersos en la vorágine del pasado y del

futuro, no alcanzamos a comprender el presente." Si, efectivamente, fue el Presidente Jaime Roldós Aguilera, el que generó y dio a la educación popular y a la educación comunitaria, para todos los ecuatorianos y, conseguir como nunca antes en la historia, que se consiga bajar el nivel de analfabetismo en el país. Lamentablemente hubieron gobiernos que generaron recursos y dieron alfabetización sin los educadores populares, se gastaron miles de millones de sucres, innecesariamente, en chicos que ni siquiera tenían idea de lo que es ser un maestro, como son todos y cada uno de vosotros, aquí presentes. El Congreso Nacional ha cumplido con la educación popular, pero lamentablemente el Gobierno nacional vetó el proyecto presentado por el Partido Roldosista Ecuatoriano, y no le permitió a la educación popular tener, a través de los teléfonos celulares, los recursos suficientes para el año de mil novecientos noventa y cinco y para el resto de nuestras vidas; estamos aseverando y diciendo que la Constitución Política del Estado establece la redistribución de la riqueza, y esos añados que utilizan teléfono celular, que son multimillonarios, no pueden contribuir con un miserable diez por ciento para la educación popular, para los niños de nuestros país. El Presidente de la República negó un proyecto que generaba cerca de veinticinco millones de sucres, pero así es la maldad, y ahora dijo que el diez por ciento para los multimillonarios, para los hombres ricos, para los que ganan cien, doscientos millones de sucres mensuales, es mucha plata, es demasiadaa plata, pero al pueblo ecuatoriano, el día de hoy, le están subiendo el cincuenta y el cien por ciento de las planillas eléctricas, y van a seguir subiendo; cuando el hombre pobre tiene que pagar, ahí no interesa que si el hombre, es el que tiene que pagar, pues bien, que se sigan muriendo de hambre, pero pobrecito el multimillonario, cómo puede ser posible que contribuya también con una miseria de su riqueza, así es. El día de hoy, quiero felicitar también a usted, señor Presidente, porque en todos los canales de televisión acaba de confirmar el señor Presidente del Congreso, que se inicia la etapa fiscalizadora en contra de las medidas económicas que se están dando en este país. Pero la Comisión de Presu-

puesto que yo presido, encontró seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres, que se los querían meter en el bolsillo, junto con un billón doscientos mil millones de sucres. Este Gobierno lo que más tiene es plata, cuál es la misera que se le está pidiendo a este Gobierno, siete mil millones de sucres para educación popular, para educación comunitaria y bilingüe, por siete mil millones de sucres, se niega el Ministro de Finanzas, pues bien, este Congreso el día de hoy tendrá necesariamente que dar un acuerdo, y ese acuerdo se lo pongo en su consideración, señor Presidente, y que se me permita leerlo, dice lo siguiente: "Que la educación popular básica se ha constituido en un pilar fundamental de la estructura educacional del país; Que el maltrato de que han sido víctimas los maestros de educación popular, quienes al momento perciben una bonificación mensual de veinticinco mil sucres, habiéndoles sido negado por el Ejecutivo las elevaciones de un sueldo equivalente a la primera categoría escalafonaria, de acuerdo a lo que establece la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, aprobado en dos debates por el Congreso Nacional, que contenía en la reforma el Proyecto de Ley número catorce, aprobado el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos. Acuerda. Artículo primero. Llamar aquí, aquí para que se sienten aquí y vengan personalmente los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, el ingeniero Mauricio Pinto y el licenciado Fausto Segovia, Ministro de Educación, Cultura y Deportes, a fin de que informen sobre el incumplimiento del Acuerdo Ministerial número 4501, suscrito con fecha siete de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, por la doctora Rosalía Arteaga, Ministra de Educación, Cultura y Deportes. Cómo no aprobar este Acuerdo, que vengan y aquí les sacamos la plata del bolsillo al Gobierno nacional, porque no puede, no puede quedarse con la plata para auspiciar campañas políticas; a dónde tanto dinero, a dónde están represando tanta riqueza, sino simple y llanamente para utilizarla en la campaña política y además, con su venia, señor Presidente, quiero comunicarles, que sí, que nosotros hemos preparado otro proyecto de ley más, que no solamente generamos los siete mil millones de sucres desde la Comisión

de Presupuesto, para la educación popular y los setenta y nueve mil millones de sucres, para la educación, y treinta mil para las universidades del país; que no solamente generamos que los combatientes del Alto Cenepa, los muertos, sus familiares, reciban la cantidad de treinta mil millones de sucres, y se les pueda pagar las indemnizaciones y compensaciones de por vida. Pues bien, si esa ley que se aprobó y que fue desde la Presidencia de Presupuesto, aprobado el financiamiento; pues bien, vamos a coger de ese financiamiento que había un remanente del cuarenta por ciento, porque el sesenta por ciento se destinó para los combatientes del Alto Cenepa, pues bien, ese cuarenta por ciento, que significa cerca de doce mil millones de sucres, y mucho más, porque se genera cada día mas, ese financiamiento en una nueva ley que estamos presentando el día de hoy, y que junto con el proyecto presentado por el Diputado Pedro Lino, va a tener ese financiamiento, y van de por vida a resolverse el problema de la educación popular. Señor Presidente, con todo respeto, pongo en su consideración el acuerdo, y Dios quiera que la próxima semana vengan ese par de sujetos acá, y juntos les sacamos la plata del bolsillo a donde se la tienen metida y escondida. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bolívar Pacheco. Oswaldo Pacheco.-----

EL H. PACHECO PINOS : Señor Presidente, distinguidos dirigentes de los alfabetizadores a nivel nacional, compañeros alfabetizadores: En mi calidad de ex-Presidente de la UNE del Guayas, y actualmente como Diputado por el Partido Socialcristiano, tengo que decirle, señor Presidente, que hemos estado también, y a usted le consta, perurgiendo al señor Ministro de Educación y al señor Ministro de Finanzas, para que se cumpla con el Acuerdo 4501, que doña Rosalía Arteaga lo firmó y que el señor Ministro Fausto Segovia lo quiere escamotear a los compañeros alfabetizadores. Señor Presidente, no es justo que mientras la doctora Sandra Correa, que está sentada en la antesala del Ministerio de Educación, gana cinco mil dólares mensuales, a los compa-

ñeros alfabetizadores se les pague miserables venticinco mil sucres mensuales, para que ellos puedan vivir, creemos que esta situación no puede seguir, no es justo que los copiones de la reforma curricular, que hasta la misma UNESCO les ha hecho severas críticas, ganen ocho mil dólares mensuales y, los compañeros alfabetizadores, apenas tengan veinticinco mil sucres mensuales; y, es por eso, compañeros alfabetizadores, que creemos que no solamente tienen que darse el cumplimiento del Acuerdo 4501, sino que también tiene que pagárseles el respectivo retroactivo, a partir de enero del noventa y cinco, con lo que dice este Acuerdo Ministerial; creemos que el señor Ministro de Educación y el señor Ministro de Finanzas tienen que inmediatamente poner en ejecución este Acuerdo Ministerial, que lo que hace es atropellar los derechos de los compañeros alfabetizadores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores dirigentes y estructuras de base de los educadores populares y comunitarios que están aquí con nosotros, en su casa. Habrán ustedes podido observar por las intervenciones de los señores Diputados, que la causa de los educadores comunitarios, es una causa de todo el Congreso Nacional, el Congreso está comprometido con ustedes, esta lucha tal y como ustedes la desean, no tiene bandera política alguna, tiene la bandera de la urgente necesidad de que ustedes tengan y sus familias una vida digna. Bienvenidos siempre. Diputado Servio Tulio Moreno tiene la palabra, se me había solicitado, disculpe usted, un educador como usted, tiene que expresar su criterio.

EL H. MORENO ALDAZ: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, distinguidos compañeros, maestros educadores comunitarios. Bien lo dijo usted, y con mucha razón, que lo que desean los maestros no son ruedas de molino, no queremos más engaños. Yo soy un educador comunitario, señor Presidente, hice alfabetización desde mil novecientos sesenta, cuando teníamos que andar por los caminos en todas las comunidades y cuando se trabajó con los iletrados del campo y con los indígenas de las diferentes comunidades de la Amazonía ecuatoriana. Me recuerdo, señor, este sím-

bolo de Prometeo, eso lo impusimos nosotros en las cartillas que distribuimos a nuestros maestros, dándoles las normas, las reglas, las indicaciones técnicas, para que sean alfabetizadores; trabajamos en Chimborazo, con las escuelas radiofónicas y con Monseñor Proaño, trabajamos en la Amazonía, en todas las provincias del Oriente, en Cotopaxi, con las escuelas radiofónicas de Cotopaxi, en Imbabura, señor Presidente, trabajamos; hoy no queremos decirle sino que, como educadores, estamos preocupados, porque de verdad no sigan percibiendo esa bonificación miserable, ofensiva a la dignidad de una de las clases de la educación del país más respetable. Veinticinco mil sucres, señor Presidente, yo no soy el autor, no tengo la autoría del proyecto que se presentó aquí, en el Congreso, en el Plenario de las Comisiones, y que se habló de la bonificación para mejorar este ingreso de estos maestros, y fue mi propuesta como maestro, como educador comunitario, como alfabetizador de treinta y cinco años en la vida de aquí, del país y también fuera del país en comunidades indígenas, y hablé, señor Presidente, de que los maestros, los educadores comunitarios deban percibir un sueldo básico que percibe el maestro del sistema regular; así es mi planteamiento de maestro, de educador, eso es concreto, y se habló también de que los maestros educadores comunitarios, que si bien es cierto no tienen el título de maestros, tienen otros títulos también que son de profesionales académicos o maestros de taller, y que después de cada cuatro años, ofganme bien compañeros, compañeros maestros, que después de cuatro años, estos educadores comunitarios, perciban un aumento igual que lo perciben los maestros del sistema regular, y que después de cuatro años de servicio, y mediante curso de capacitación, de entrenamiento, tengan el título de educadores comunitarios, señor Presidente, para que esta clase del Magisterio se enrole dentro del sistema educativo paralelo, dentro del sistema educativo adaptado. Este ese el planteamiento concreto, señores maestros, compañeros maestros, y esto no tiene bandería política, eso es en función del país, la educación tenemos que hacerla todos, dentro del Estado ecuatoriano y dentro del Gobierno actual y de los gobiernos que vengan, pero con este criterio ponderado,

no alaraquiento ni miserable en que se quiere engañar al pueblo ecuatoriano, especialmente a la clase de educadores del campo, al campesino. Señor Presidente, señores legisladores, tengan la seguridad que el Congreso Nacional está dispuesto a trabajar en bien de la educación del país, y en bien de la clase de trabajadores de educación del campo; y, quiero aprovechar este momento, señor Presidente, para hablar a mis compañeros de la CONAIE, porque fueron a mi oficina a hablar sobre un asunto puntual, a manifestar de que temían que el Gobierno nacional les quite el Seguro Social Campesino, y han manifestado y lo manifiesto públicamente que nosotros, los legisladores de honor, de patria, de criterio y de país, sabemos que esto no puede pasar, no pasará, no se quitará el seguro campesino, antes al contrario, distinguidos amigos y compañeros campesinos indígenas, se ampliará este Seguro a favorecer a los familiares de los asegurados. Señor Presidente, esto lo quiero decir y quiero prometer mi palabra de honor, y que mi voto será porque no se suprima, de ninguna manera, el Seguro Campesino, antes bien, se amplíe para favorecer a los campesinos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Tengo la esperanza que ese voto será unánime en este Congreso. Tiene la palabra el señor Rafael Pandán, Vicepresidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas.-----

EL SEÑOR RAFAEL PANDAN: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y setenta y siete Diputados que conforman este prestigioso Congreso, como padres de la patria. Saludamos a los que están presentes y a los que no están presentes, a nombre de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, también a nombre del Seguro Social Campesino y otros sectores, quienes estamos presentes en este Congreso. En primer lugar, considerando que nuestro país, Ecuador, está en proceso de modernización o transformación social, donde los hombres y donde las leyes en este país democrático, es posible transformarlos, es posible cambiarlo, de esta manera, el destino del país, hagamos todos los ecuatorianos que conformamos los once millones, porque

en esos términos la Constitución debe ser reformada. Frente a esta realidad que vive nuestro país, los pueblos indígenas y otros sectores involucrados en la necesidad de reformar la Constitución ecuatoriana, la CONAIE en varias ocasiones había presentado proyectos de ley de reforma a la Constitución de la República del Ecuador, pero como eso queda en el archivo siempre, nuevamente la CONAIE, ratificando su posición, había presentado el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, nuevamente a este Congreso actual, la reforma constitucional del Estado ecuatoriano, en la cual la CONAIE ha visto la necesidad emergente de que el Congreso Nacional dé tratamiento y recoja las reformas que los pueblos indígenas y otros sectores planteamos. Señor Presidente, quiero hacer referencia específicamente al Artículo primero de la Constitución, donde la CONAIE y los demás sectores del Ecuador, habíamos planteado la necesidad de que Ecuador se declare en Estado Plurinacional, Plurinacional y Multiétnico. En proceso de discusión, aquí el Congreso Nacional ha aprobado el mencionado artículo, conocemos que el Congreso aprueba ese artículo, donde dice que el Ecuador es Pluricultural y Multiétnico, pero más abajo dice también que el idioma oficial es Castellano, y la interrelación cultural dice que, el Castellano es oficial y el idioma Quechua y los demás idiomas indígenas, serán utilizados en determinadas áreas donde los pueblos indígenas viven; pero, sin embargo, en el primer artículo que dice: El Ecuador es Pluricultural, es contradictorio al artículo abajo aprobado, donde dice que el idioma oficial es Castellano, o sea la relación intercultural es el mismo. Nosotros consideramos que es atentatorio, es peor desconocer; no sé si, honorables Diputados que han discutido, han aprobado, trataron de redactar en la mejor manera o hicieron con intención; por lo tanto, creemos necesario, necesario revisar los artículos aprobados, ya que no está aprobado en su totalidad, está en proceso de aprobación algunos artículos, quisiéramos que el Congreso Nacional revise estos artículos con la participación de los pueblos indígenas, de los demás sectores sociales; además otro, quiero hacer referencia cuanto trata de idiomas, para nosotros, cuando dicen: idioma Castellano es oficial, nosotros

no somos españoles, no hablamos Castellano, nuestra cultura, nuestra identidad, es de cada uno de los idiomas que hablamos; yo puedo hablar este momento el idioma Shuar y, otros pueblos, seguramente, no. Es importante que en la reforma constitucional sean reconocidos todos los idiomas indígenas, también sean oficiales, eso es nuestro pedido al Congreso Nacional, para que de esta manera podamos considerar, reconocer la diversidad del Ecuador, diversidad cultural, diversidad de pueblos por sus propias identidades, por sus propios idiomas. Quiero hacer referencia también al Artículo cincuenta y uno de la Constitución de la República, donde anteriormente decía: "Es deber del Estado, promover la reforma de la Ley Agraria." Y ahora con la reforma aprobada de la Constitución, quitan eso; para nosotros, entonces, el Congreso Nacional quiere desconocer al eliminar eso, también atentan los derechos fundamentales de los pueblos indígenas o derechos fundamentales colectivos o individuales que nos asiste por mandato constitucional a cada uno de los ciudadanos ecuatorianos, además eso, atenta al consenso nacional que habíamos hecho dentro de la Reforma a la Ley de Desarrollo Agrario, donde el Ejecutivo, el Congreso Nacional y Cámara de Primera Zona, había sido un compromiso, un consenso sagrado donde no podía ser eliminado en esta reforma constitucional, que a su vez atenta, es contradictoria de todo consenso que llamamos de la unidad nacional. Pienso que también dentro de eso, nosotros proponemos que artículo anterior, el consenso que habíamos hecho dentro de la Ley de Desarrollo Agrario, se mantenga, ese es nuestro pedido especial al Congreso Nacional, que eso no se elimine, no se quite, sino tal como habíamos llegado a consenso con los sectores que acabo de mencionar; por lo tanto, mientras no existe eso, los pueblos indígenas tomaremos acciones para demostrar que, de ninguna manera, el gobierno nos puede engañar, eso no permitiremos que, aprovechando el consenso nacional, el Ejecutivo trate de engañarnos a los ecuatorianos, y quiero hacer referencia también sobre áreas estratégicas: una vez que el conflicto bélico que hemos vivido, el Ecuador y los pueblos indígenas en la zona de conflicto habíamos defendido con derecho para que también la defensa de la soberanía nacional es

defender territorio y recursos naturales, eso era la manera de garantizar la paz, la justicia en nuestro país; por lo tanto, nosotros creemos que si entregamos la concesión a las compañías transnacionales, entonces qué soberanía defendemos nosotros los pueblos indígenas, entonces, al Ecuador llamamos que eso también debe ser revisado por el Congreso Nacional. Quiero finalizar señalando que también sea atendido inmediatamente, el Congreso revise, discuta con dignidad, con responsabilidad, sobre el Proyecto de Ley del Seguro Social, que ha sido entregado al Congreso Nacional, para que el Estado garantice con recursos suficientes y no desaparecer el Seguro Social Campesino, más bien se fortalezca, para que los verdaderos beneficiados de esto no podamos vivir en un país democrático en miseria, en la calle, eso también, es atentar y violar los derechos fundamentales de los pueblos y de sectores sociales que conformamos el Ecuador, por lo que nosotros exigimos que busquen fuentes alternativas económicas para que garanticen eso, porque si solamente quieren sacrificar al pueblo con las medidas económicas, mientras el Gobierno que viola el Seguro Social Campesino, no puede pagar, por lo tanto también eso se revise; nosotros queremos, demandamos y exigimos al Congreso Nacional, a los legisladores que conforman el Congreso Nacional. De esta manera, quiero finalizar diciendo que, los demás artículos que planteamos tienen que revisarse y analizarse, discutir conjuntamente, quiero que el Congreso y el señor Presidente del Congreso, recoja y dé trámite emergente para que podamos debatir, porque los pueblos indígenas también estamos preparados, sabemos leer la Constitución y queremos aportar de esta manera juntos, caminar hacia el verdadero destino del Ecuador; por lo tanto, antes de terminar, quiero entregar esta propuesta de la reforma y la necesidad de revisar algunos artículos, al señor Presidente del Congreso Nacional, para que dé trámite emergente y poder buscar una solución alternativa. También otra carpeta quiero entregar, si es del caso que el señor Presidente del Congreso se olvide, el señor Presidente de la Comisión Constitucional pueda tomar otra carpeta; delante del pueblo quiero dejar, para que no digan que ellos no conocen; entonces, quiero hacer la

entrega al Presidente de la Comisión. De esta manera, señor Presidente del Congreso Nacional y señores Diputados y todo el pueblo que está presente aquí, nosotros quedaremos pendientes y a la espera de alguna respuesta urgente, si en caso que necesiten nuestra contribución, en caso contrario, nosotros no seremos responsables que mañana el Congreso Nacional, el Ejecutivo, los demás sectores nos digan que estamos tratando que atentan la unidad nacional, eso será responsabilidad de los padres de la patria y su respectivo trámite de nuestras demandas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Jorge Loor, representante de la Asamblea Nacional de Defensa del Seguro Campesino. Señor Jorge Loor.-----

EL SEÑOR JORGE LOOR: Señor Presidente, señores Diputados del Honorable Congreso Nacional, queremos agradecer la oportunidad de poder dirigirnos a ustedes, con los planteamientos que desde hace mucho tiempo hemos venido haciendo presente a las distintas funciones del Estado; estamos aquí como resultado de la paralización del país, que llevamos adelante en las fechas veinticuatro, veinticinco y veintiséis de mayo. Parece mentira que los sectores pobres de nuestra patria, tengamos que acudir permanentemente y en cada régimen a acciones que nos conducen lamentablemente a muchos sacrificios, a perder vidas, a tender heridos, a tener detenidos; es decir, a una permanente odisea a lo que somos sometidos, gracias a la presión de los insaciables que nunca están conformes con lo que ya tienen, sino que están interesados en cada vez empobrecernos más, y lo que es peor, el peor de los resultados es que nuestra patria quiere ser vendida en pedazos, y es por eso que nos vemos obligados a tomar acciones, porque es ahora el único lenguaje en que no hemos sido escuchados. Los trámites, movilizaciones no han tenido mucho eco, compañeros, señores Legisladores, el proceso de privatización, en el que el Gobierno está empeñado en impulsar y llevar adelante, ha creado en el pueblo ecuatoriano y en los pobres, particularmente, un desconcierto, y para eso, para poderlo ejecutar, se están valiendo de muchas mentiras, de grandes campa-

ñas para poder desprestigiar a las instituciones que son de propiedad nuestra, esas campañas millonarias no hacen otra cosa que confundir a la colectividad; por lo tanto, el Seguro General, de la que somos parte el Seguro Campesino, ha venido siendo objeto de una serie de calumnias, de una serie de ataques, y por último, que está en la quiebra económica, que, por lo tanto, no tienen salida alguna. Tamaña mentira, ¿Por qué? No están tratando de atacar el problema de raíz, sino por las ramas, no dicen nunca nada de la voluminosa deuda que mantiene el Estado y la empresa privada, esa es la verdadera causa del deterioro del servicio de nuestro Instituto de Seguridad Social; otra de las causas es que cada régimen se lo ha tomado como botín político para poner una carga de trabajadores, que ya a estas alturas, si es bastante voluminosa, pero no es culpa del Instituto; por lo tanto, queremos decir que las acciones que hemos condicionado hasta estos momentos nos han permitido dialogar con el Gobierno, porque no había la apertura hasta antes de aquellas medida, y es que la Comisión integrada por el Diputado Gustavo Larrea a quien lo autorizó el señor Presidente para que hiciera de nexo con el Gobierno y poder llegar, justamente, a este primer paso del diálogo. Quisiéramos decir que estamos dispuestos al diálogo, pero a un diálogo franco que nos permita poder lograr nuestros propósitos, poder estabilizar nuestro país, en todos los aspectos, y más que todo, que quede garantizado que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de la que somos parte el Seguro Social Campesino, se la mantenga Integra, que tiene que hacerse cambio, pero es del lado interno, señores, eso más bien es potestad de la institución el buscar esos cambios, a los que todos estamos obligados a ejecutarlo, estamos obligados porque la Institución tiene que mejorar y tiene que optimizarse; por lo tanto, también entre una de las campañas se ha dicho de que el Seguro Campesino es una de las enormes cargas pesadas para el Seguro Social y para los aportadores al Seguro General. Tamaña mentira aquello, el Seguro Campesino tiene su propio presupuesto con el que se financia, además para las transferencias a los hospitales de complejidad, con acuerdo del año ochenta y seis, se aporta como Seguro Campesino a su

presupuesto: mil quinientos millones para estas transferencias, cuando así se lo requiere; por lo tanto, es tamaño mentira de que el Seguro Campesino esté llevando a la debacle al Seguro General, esta es una de las formas por las que se quiere justificar la salida del Seguro Campesino de esta estructura del Seguro General; rechazamos de plano aquello. Por último, queremos hacer las propuestas, que son consecuencia de la medida que llevamos adelante: nos oponemos frontalmente a las reformas constitucionales que lesionen la existencia del Seguro y, además, que comprometan las áreas estratégicas que son de nuestro patrimonio; la permanencia del Seguro Campesino, como entidad propia y autónoma del Seguro General; queremos que el Seguro Campesino llegue a la cobertura que tiene que llegar como derecho a cuatro millones y medio que somos los campesinos, que tenemos derecho de afiliarnos al Seguro, ya que en la Constitución así lo contempla. No quisiera quitarles más tiempo, hay muchas otras propuestas más que dejaría en manos del señor Presidente. Queremos también señalar que el proyecto que tenemos presentado aquí, en el Congreso, que por dos ocasiones se lo ha presentado, en la época de la Presidencia del señor Presidente Belletini y, en la actual Presidencia, y que ha sido discutida en primer instancia, queremos que ese proyecto se lo retome, se lo discuta, se lo apruebe como un derecho que nos corresponde como campesinos, como ecuatorianos, y como responsables del mantenimiento de este nuestro país, como responsable de llenar los mercados de los productos básicos de la alimentación de todos los ecuatorianos, ya que los empresarios grandes no se preocupan por la alimentación de nosotros, ellos más se preocupan por la exportación, hacia allá dirigen su política. No quisiera cansarles, repito, y quiero dejar en manos del señor Presidente el documento para que lo estudie, y quiero de parte de ustedes comprometerlos, para que los planteamientos sean acogidos, y nos hacemos eco de las palabras del compañero Tandame, esta acción que llevamos adelante es solamente una alerta, si pretende el Régimen llevar adelante el propósito de privatización, tal como lo contempla el CONAM, no responderemos por los resultados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diego Ordóñez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del IESS.-----

EL SEÑOR DIEGO ORDÓÑEZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, abogado Heinz Moeller, señores Diputados del Congreso Nacional, compañero Gustavo Larrea, Diputado por el APRE, compañeros dirigentes, yo debo iniciar agradeciendo, señor Presidente, este espacio democrático que se nos ha dado a los trabajadores, a los dirigentes campesinos e indígenas del país, para expresar algunos criterios, pero efectivamente ese espacio democrático exige también, creemos un mínimo de respeto de aquellos Diputados que se encuentran en el seno de este Parlamento, en el sentido de pedirles la atención y el respeto a que se deben los compañeros dirigentes que nos encontramos acá; hemos visto la atención de muchos de ustedes a la intervención y a las expresiones de los compañeros dirigentes campesinos e indígenas del país, y hemos visto también la preocupación de parte de honorables Diputados del Congreso Nacional sobre la suerte del Seguro Social Ecuatoriano; hemos escuchado las intervenciones de muchos de ustedes en importantes medios de comunicación, y al igual que nosotros, hemos levantado también una conspiración para defender al sector social más importante del país: el Seguro Social Ecuatoriano, esta conspiración del humanismo y de la solidaridad ha tenido efectos fundamentales en el sector campesino y en el movimiento indígena de este país. Efectivamente, el veinticuatro, veinticinco y veintiséis de mayo, una jornada histórica ha vuelto a escribirse en el Ecuador por parte del movimiento campesino indígena, esta jornada histórica, señor Presidente y señores Diputados, no tenía otro objetivo sino el de expresar nuestro descontento y rechazo a los intentos de privatización de la Seguridad Social, de nuestro rechazo a las propuestas de reformas constitucionales, que van a generar mayor hambre y miseria al pueblo ecuatoriano; ese descontento y ese rechazo, expresado por los campesinos, los indígenas, los trabajadores del Seguro Social Ecuatoriano, el veinticinco de mayo, efectivamente tuvieron secuelas lamentables, varios heridos en la Provin-

cia del Carchi, un herido en la Provincia del Guayas, heridos de bala, las balas que se compran con dinero del pueblo ecuatoriano, para disparar a los campesinos y a los indígenas de este país. Qué se buscaba, entonces, y qué se busca ahora: la defensa del Seguro Social Ecuatoriano, no es patrimonio de los dirigentes sindicales del IESS, no es patrimonio ni siquiera del movimiento indígena o del movimiento campesino, tampoco es patrimonio de algún partido político en particular, es una obligación moral y ética de todo el pueblo ecuatoriano, fundamentalmente de aquellas fuerzas progresistas del Parlamento, y de aquellas fuerzas progresistas de este país, y de aquellos que moralmente tienen una posición patriótica para con el pueblo ecuatoriano; el Seguro Social Ecuatoriano, más allá de toda una campaña, de toda una campaña de agresiones generada desde diversos sectores del Gobierno y de aquellos que han detentado al poder político y económico de este país, durante décadas no puede ser tratado de la manera más infamante como se ha hecho, permítame no acudir a la memoria, porque la memoria la tengo buena, solamente para recordar a los traidores y a los divisionistas del movimiento sindical y campesino nacional, señores Diputados, señor Presidente, jamás podrá olvidar que no menos del sesenta por ciento de las viviendas que dan forma y perfil al rostro de nuestras ciudades, fueron construidas con recursos de la Seguridad Social, de allí que, si pintáramos de rojo, podríamos observar flamear sobre la patria, ese impactante e incendiario color; de igual manera, es relevante que más del ochenta por ciento de la población nacional, sea en forma directa o a través de convenios de servicios integrados, que mantenemos con el Ministerio de Salud, reciba cumplida y restauradora atención médica. Nadie puede desconocer, señor Presidente y señores Diputados, que en los últimos treinta años, se ha concedido alrededor de cincuenta y cinco millones de consultas médicas, despachado cerca de ciento veinte millones de recetas, practicado más de setecientas mil intervenciones quirúrgicas, muchas de las cuales han sido de altísimo riesgo, como las de corazón abierto, transplantes de riñón, neurocirugías, etcétera; en esa misma órbita, se han producido más de cinco millones de exámenes de labo-

ratorio, de nuestras unidades médicas han egresado más de un millón quinientos mil pacientes, superándose, por otra parte, el guarismo de los doscientos sesenta millones de acciones médicas, conforme a fidedignos datos estadísticos. Quién podría olvidar tampoco que el área de las prestaciones económicas, más de ciento millones de jubilados, ochenta mil viudas y sesenta mil beneficiarios de pensiones de horfandad, incluido los fallecidos, han recibido con absoluta normalidad y sin interrupción sus respectivas pensiones; no podrá escapar a la memoria colectiva que todos lo casi todas las instituciones del sector público y múltiples del sector privado, han sido beneficiadas con préstamos para el sostenimiento y creciente desarrollo de sus actividades, muchas, inclusive, cuentan con sus propios edificios, gracias al IESS; tampoco pasará desapercibido que se han concedido más de siete millones de créditos quirografarios, varias centenas de millones de créditos prendarios y otros tantos de fondos de reserva; este es el Seguro Social Ecuatoriano, sin embargo de eso, señor Presidente, el Gobierno nacional y el Ejecutivo han planteado una propuesta que constituye un mamotreto, que no tiene sentido, y que ha sido rechazado, inclusive, por Honorables Diputados de este Congreso Nacional, y qué sorpresa, el día viernes de la semana pasada, inclusive, deslegitimada por el señor Ministro de Gobierno del actual régimen, señalando que jamás esa ha sido una propuesta del Ejecutivo, no obstante aquello, señor Presidente y señores Legisladores, el Ejecutivo y el CONAM, con plata de los ecuatorianos, sigue produciendo este mamotreto y entregando a diestra y siniestra en este país, y adicionalmente a esto, reproduciendo este folleto para vender el Seguro Social Ecuatoriano y, fundamentalmente, para abrir las puertas de su sepultura. Este folleto en papel de altísima calidad a todo color, viene siendo elaborado con plata de los ecuatorianos, por el CONAM, no obstante que el señor Ministro de Gobierno señala que este planteamiento no es aceptado por el Ejecutivo, esto significa, entonces, que si no hay un acuerdo entre el Ejecutivo y el CONAM, el señor Peña, Presidente del CONAM, debería, por habersele desautorizado, renunciar a las funciones que hoy ostenta, igualmente debería hacerlo

el ex-Presidente del CONAM, economista Mauricio Pinto. En esas condiciones, señor Presidente, permítame expresar que el Movimiento Sindical del Seguro Social Ecuatoriano, el Movimiento Campesino y el Movimiento Indígena, no es que carece de propuestas, y no es tampoco que ese movimiento sindical plantea que el Seguro Social Ecuatoriano tiene que mantenerse exactamente en las mismas condiciones actuales, de ninguna manera. Señor Presidente, hace mucho tiempo atrás, el Sindicato Nacional del Seguro Social Ecuatoriano, el Comité Central de los trabajadores del IESS, presentó esta propuesta: la reforma estructural al Sistema Previsional Ecuatoriano, y esta propuesta, por supuesto, que fue la creación de técnicos en seguridad social y de la propia dirigencia sindical, por supuesto también que ésta fue presentada meses antes que cualquier propuesta, incluida la propuesta del CONAM, fuera entregada a los medios de comunicación social, a los diputados del Congreso Nacional Ecuatoriano, hoy lo voy a volver hacer una vez más, a usted, señor Presidente, entregarle esta propuesta que tiene un contenido de reforma estructural al Sistema Previsional Ecuatoriano y que mereció inclusive de muchos de ustedes al menos el acuso recibo de este libro, de otros, el pedido de que si queríamos o necesitábamos una ampliación, o sobre todo un criterio profundo sobre este documento. Yo quiero terminar, señor Presidente, diciendo que el Sistema Previsional Ecuatoriano, la reforma que planteamos nosotros, primero rompe con aquel criterio de algunos sectores de que hay monopolio en el Seguro Social Ecuatoriano, error inmenso de los privatizadores de este país; el sistema nacional de Seguridad Social no solamente contempla al Seguro Social Ecuatoriano, hay un sistema nacional de seguridad social en este país, y hacen Seguridad Social instituciones del Estado; permítame decirle, señor Presidente, que nosotros concebimos a la Seguridad Social, como dentro de un sistema de seguridad social ecuatoriana, donde señalamos que hay un subsistema oficial de protección, que da seguridad social, o el Ministerio de Salud no hace Seguridad Social, nos preguntamos, o Recursos Humanos y Trabajo no hace Seguridad Social, o asistencia social; el Niño y la Familia, la Vivienda, el Medio Ambiente, no hacen seguridad

social, y también hay un subsistema mixto, donde está el Seguro Social Ecuatoriano, como un pequeño apéndice de la Seguridad Social de este país, o la Iglesia no hace seguridad social, o la Junta de Beneficencia no hace seguridad social, o los municipios y consejos provinciales, o la Cruz Roja Ecuatoriana o las asociaciones de empleados, no hacen seguridad social, y hay un tercer subsistema, que es el privado, y ahí están, señor Presidente, los sistemas de bancos y mutualistas, que hacen seguridad social a su modo, por supuesto, porque detrás de ello está el lucro o la ganancia, y se han constituido nada más que en adoradores del becerro de oro, pero la empresa privada también hace a su modo, seguridad social, y ahí están las cooperativas de ahorro y crédito y ahí están los hospitales y las consultas privadas, etcétera. Por lo tanto, no existe un monopolio de la seguridad social, y hemos dicho al señor Presidente que la empresa privada, inclusive, puede entrar a competir en este país, y si quieren crear administradoras de fondos de pensiones, que lo hagan, es más, ya existe una llamada Génesis en Guayaquil, pero la obligatoriedad del aporte tiene que darse para con el Seguro Social Ecuatoriano, y en el caso de las administradoras de fondos de pensiones, debe tener el carácter de optativo, es decir, que aquel que además de adoptar obligatoriamente al Seguro Social Ecuatoriano, pueda hacerlo a una empresa privada, que lo haga, es más, hoy por hoy, señores legisladores, en esta empresa privada de seguros o administradora de fondos de pensiones en Guayaquil, ya hay muchos que se han afiliado, esta empresa que es manejada por el Filanbanco, por los señores Isafas, por supuesto, ya hay muchos afiliados a Génesis; de tal forma que, habiendo afiliados a Génesis, se da lo que nosotros estamos diciendo, no cuestionamos la afiliación a las administradoras de fondos de pensiones, pueden hacerlo, pero debe darse la obligatoriedad del aporte al Seguro Social. Señor Presidente, sin obligatoriedad; y, para terminar, no puede haber solidaridad, y la solidaridad más allá del pensamiento de algunos sectores retardatarios de este país, la ha tenido el Seguro Social Ecuatoriano, la propuesta de reforma estructurada al Sistema Previsional Ecuatoriano fue presentada por nues-

tra organización, nosotros demandamos de ustedes, señores Legisladores, la lectura de ese importante documento, la reflexión necesaria sobre ése, y la posibilidad, inclusive, de recoger esos planteamientos, que sin duda alguna dan un cambio a la estructura misma del Seguro Social Ecuatoriano; nosotros no nos hemos negado, señor Presidente, jamás a los cambios al Interior del Seguro Social Ecuatoriano, nos negamos sí definitivamente a que el Sistema de Seguridad Social Ecuatoriano vaya a parar en manos privadas; aquí tengo y voy a entregarle también, señor Presidente, las resoluciones de un Congreso Nacional de Afiliados, que se llevó a cabo el once y doce de enero del presente año, mil ochocientos representantes estuvieron en ese Congreso, y muchas de ellas no han hecho sino avalar lo que los dirigentes hemos dicho durante mucho tiempo. Hoy quiero hacerle la entrega, digo una vez más, porque igualmente fue entregada esta resolución de un Congreso, a todos y cada uno de los Diputados que hoy se encuentran en este recinto, allí, señor Presidente, usted encontrará cuál es la posición de un amplio sector de la población ecuatoriana; nuestra posición ha sido expresada por los compañeros indígenas, por los compañeros campesinos, ha sido expresada por quien habla, en diferentes oportunidades, y hoy queremos al igual que lo han hecho los compañeros, expresar lo siguiente: El movimiento campesino, el movimiento indígena de este país, los trabajadores del Seguro Social Ecuatoriano, nos declaramos y nos hemos declarado en emergencia permanente, nosotros sí levantamos una ley de emergencia en defensa del Seguro Social, y si se pretende, como lo han dicho los compañeros dirigentes, provocar una reforma constitucional que afecte y entierre al Seguro Social Ecuatoriano, paralizaremos al país, más allá de la bala, más allá de la represión y más allá del garrote. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del señor Diputado Gustavo Larrea, damos por concluida la audiencia, en que efectivamente, como lo ha reconocido el señor Secretario General de los Sindicatos del IESS, abrimos espacio democrático, como es obligación del Congreso Nacional, para escuchar las reivindicaciones de los diferentes sectores sociales del país, esa es solamente nuestra obligación. Diputado

Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señores Legisladores, dirigentes de las organizaciones: CONAIE, Seguro Social Campesino y IESS, compañeros y compañeras asistentes el día de hoy al Parlamento ecuatoriano. La semana pasada dirigentes del Seguro Social Campesino, de la CONAIE, pidieron al Congreso Nacional mediar con el Gobierno, para buscar una salida al conflicto que se presentó con el paro nacional del Seguro Social Campesino y la CONAIE, en reclamo a que se mantenga vigente el Seguro Social Campesino. Por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, fui comisionado conjuntamente con el Diputado Hugo Rufz a esta gestión, el día viernes después de una serie de conversaciones, el Gobierno nacional aceptó dialogar con los dirigentes campesinos e indígenas, y fue posible comprometer al Gobierno nacional, a que el Seguro Social Campesino no desaparezca, a que el Seguro Social Ecuatoriano no desaparezca; más allá de que comprendemos la necesidad, la urgencia de que este Seguro Social Ecuatoriano sea modernizado para brindar un mejor servicio a los afiliados, tanto urbanos como en la zona rural, modernización que implica que el Seguro Social sea manejado con criterios de eficiencia, eficacia, calidad, rentabilidad y solidaridad. En ese sentido, señor Presidente y señores Diputados, la Comisión también se comprometió con los dirigentes a presentar el pedido de ellos, de ser recibidos hoy por el Congreso Nacional, nos comprometemos también a que lo que hace relación a supuestas posibles reformas a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Ley que fue resultado de un consenso entre las organizaciones campesinas, los agricultores y el Gobierno nacional, no sea modificada en perjuicio de los campesinos ecuatorianos. Señor Presidente, señores legisladores, dirigentes de las organizaciones campesinas, indígenas y de trabajadores, la Comisión cumplió con su deber, y ahora es responsabilidad del Congreso Nacional, en el transcurso de esta semana y la próxima, resolver las reformas constitucionales; nosotros creemos firmemente en la Seguridad Social, creemos firmemente en que hay que darle al pueblo ecuatoriano la esperanza de

un futuro de dignidad, la esperanza de un futuro del que pueda tener salud, y esa esperanza no se la puede quitar al pueblo ecuatoriano, y si esa esperanza la arrebatara el Congreso Nacional, el Congreso Nacional habrá sembrado la insurrección en el Ecuador. Por eso, señor Presidente, por eso señores legisladores, creemos que es un deber patriótico de este Congreso, modernizar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incluso habría espacio para las aseguradoras de Fondos de Pensiones, pero garantizando la obligatoriedad del aporte al IESS, garantizando la solidaridad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro concluida la Audiencia, saludo a los señores dirigentes y como ya lo saben, esta es su casa. Establezca el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y tres Legisladores presentes.

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión del Congreso. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se han presentado las siguientes licencias: del Diputado Pío Oswaldo Cueva, actuará el Diputado Claudio Egiguren; por el Diputado Vallardo Alvear, actuará el Diputado Víctor Álvarez; por el Diputado Villaquirán, actuará el Diputado Nelson Chávez; por el Diputado Franco Romero, el diputado Calos Ferman; por el diputado Frank Vargas actuará el Diputado Carlos García; y, por el Diputado Pascual del Cioppo el Diputado Oswaldo Pacheco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No hay posesiones? Orden del día.-

III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden del día para la sesión del 31 de mayo de 1995. 1. Continuación del Trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales; y, 2. Conocimiento de Instrumentos Internacionales."

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día. Dé lectura al Artículo nueve de la Reforma Constitucional.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 9. Título III. De la Economía. Sección II. De los Sectores de la Economía. Artículo 9. En el Artículo 46, inclíese con un inciso que diga: La economía nacional opera con la concurrencia de diversas formas de propiedad, y las empresas reconocidas y protegidas por el Estado y, se devuelve a través de cuatro sectores básicos. Sustitúyase el numeral primero, por otro que diga: 1. El sector público compuesto por: a) Los recursos naturales no renovables, y en general los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta al suelo, constituyen patrimonio del Estado; el dominio sobre los yacimientos o las fuentes de estos recursos o productos, es inalienable e imprescriptible; b) Las empresas de servicios públicos ejercidos mediante administración y prestación directas del Estado; c) Las empresas estratégicas definidas por la ley. El Estado mediante el régimen de concesión u otras modalidades de la contratación administrativa, podrá en los casos y bajo las condiciones que señale la ley, encomendar a los otros sectores de la economía, la prestación de estos servicios, inclusive aquellas actividades de prospección, exploración, explotación y administración de los recursos naturales no renovables; el Estado regulará y controlará la prestación de los servicios públicos encomendados a los otros sectores, y podrá reasumir la administración y la prestación directa de los mismos, cuando lo justifiquen causas contractuales o las contempladas en las leyes que ampararon dichos contratos. En el inciso segundo del numeral 2, sustitúyase la palabra "participará" por: "podrá participar de acuerdo con la ley." Suprimase el inciso segundo del numeral 3, al final del artículo. Agréguese otro inciso que diga: "El Estado dictará las leyes necesarias para la regulación y desarrollo de los sectores comprendidos en el presente artículo." Hasta ahí el Artículo nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Tiene la palabra el Diputado Javier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Legisladores, creo que es fundamental, señor Presidente, en mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de este Parlamento, hacer esta intervención con el propósito de explicar al seno de la Cámara, los alcances de las propuestas de la Comisión de Asuntos Constitucionales, expresar algunos comentarios, respecto del actual texto del Artículo cuarenta y seis de la Constitución, y referirme brevemente, así mismo, a los planteamientos e iniciativas del señor Presidente de la República, constantes en su Proyecto de Reformas Constitucionales, sobre los sectores de la economía. Quiero comenzar diciendo, señor Presidente, que el Proyecto de la Comisión, probablemente fue el articulado de los más debatidos al interior de la Comisión, y estimamos que su texto es mucho más sistemático, es mucho más apropiado y, por sobre todo, busca sincerar el texto constitucional con la situación actual de la relación Estado-sector económico y, por sobre todo, actualizar las normas constitucionales sobre esta materia, a la luz de la experiencia que tiene el Ecuador, y también por qué no decirlo, a la luz de las reformas constitucionales que se han venido dando en los últimos años, en casi todos los países de América Latina, sobre este mismo tópico. Expresaré, para comenzar, que el texto de la Comisión consagra con nitidez la existencia de cuatro sectores básicos de la economía: del sector público, del sector comunitario, del sector privado y del sector mixto. El Proyecto de la Comisión, señor Presidente y señores legisladores, consagra la referencia a que el sector público está compuesto, entre otros, por las empresas estratégicas definidas por la ley, precisa claramente el Proyecto de la Comisión lo que es propiedad y dominio público, inalienable e imprescriptible de los recursos naturales no renovables y de las fuentes de los recursos públicos, de lo que es la gestión, producción o explotación económica de los mismos; los recursos, según la propuesta de la Comisión, pueden ser vía concesión u otra modalidad de la contratación admi-

nistrativa, explotados económicamente por terceros, por el sector privado, por el sector comunitario o por el sector mixto; consagrados así mismo en la propuesta de la Comisión, el derecho fundamental del Estado a regular y controlar la prestación de los servicios públicos encomendados a los otros sectores de la economía, y declaramos de manera paladina en la propuesta de la Comisión, la facultad del Estado para reasumir los servicios públicos cuando lo justifiquen razones de tipo contractuales o razones de tipo legal. Quiero expresar, en contraste o en comparación, señor Presidente, que el actual Artículo cuarenta y seis, si bien distingue a los cuatro sectores básicos de la economía, entremezcla y, hasta cierto punto, confunde lo que es propiedad con lo que es gestión, el actual texto reserva al Estado la explotación económica de los productos del subsuelo, del agua, de la luz, de las telecomunicaciones y empresas estratégicas, así como actividades que, por su trascendencia económica y política, son decisivas e importantes para el desarrollo del país; el actual Artículo cuarenta y seis, señor Presidente, delega solo excepcionalmente y por ley a que el Estado pueda entregar a la iniciativa privada la prestación de los servicios públicos; nos ha parecido en la Comisión que el texto actual es un texto enredado, inflexible, que de alguna manera refleja lo que se pensaba en el Ecuador y el mundo, especialmente latinoamericano, respecto del rol que le correspondía jugar al Estado, la forma cómo se preconizaba el intervencionismo del Estado con el desarrollo y la prestación de sectores públicos o servicios públicos y en áreas definidas o conocidas como estratégicas, en la jerga económico-jurídico. Yo quiero hacer mención brevemente para conocimiento de los señores Legisladores, cuál es la normativa constitucional que sobre materia de la economía y propiedad del Estado, opera en este momento en varios países latinoamericanos. Si usted me permite, señor Presidente, voy a dar lectura...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: ... a ciertas disposiciones que rigen en otros países y que tienen normas constitucionales sobre

esta materia. En Bolivia: "Son de dominio originario del Estado, además de los bienes a los que la ley les da esa calidad, el suelo y subsuelo con todas sus riquezas naturales, las lagunas lacustres, fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento. La ley establecerá condiciones de este dominio, así como la de su concesión y adjudicación a los particulares." Artículo ciento treinta y seis de la Constitución boliviana. En el caso de Colombia: "El Estado promoverá de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad. Cuando el Estado enajene su participación en una empresa, tomará las medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores, condiciones especiales para acceder a dicha propiedad accionaria. La ley reglamentará esta materia." Artículo sesenta de la Constitución colombiana. El caso del Perú, una de las cunas del nacionalismo latinoamericano, hasta la década pasada: "El Estado reconoce -Artículo sesenta de la Constitución peruana- El Estado reconoce el pluralismo económico, la economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. Solo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial directa o indirecta, por razón del alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional. La actividad empresarial pública o no pública recibirá el mismo tratamiento legal. Por ley orgánica se fijará las condiciones de la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables que, siendo patrimonio de la nación, pueden ser otorgados a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real sujeto a dicha norma legal." Artículo sesenta y seis de la Constitución peruana. Costa Rica: "No podrán salir definitivamente del dominio del Estado: a) Las fuerzas que pueden obtenerse de las aguas del dominio público en el territorio nacional, los yacimientos de carbón, las fuentes y depósitos de petróleo y cualesquiera otras sustancias hidrocarburíferas, así como los depósitos de minerales radioactivos existentes en el territorio nacional. Los bienes mencionados en los apartes a) y b) anteriores, solo podrán ser explotados por la admi-

nistración pública o por particulares, de acuerdo con la ley o mediante concesión especial otorgada por tiempo limitado y con arreglo a las condiciones y estipulaciones que establezca la Asamblea Legislativa. Chile: "Corresponde a la ley, dice la Constitución chilena, determinar qué sustancias de aquellas a las que se refiere el inciso precedente, como maderas, arenas metalíferas, salares, depósito de carbón e hidrocarburos, y demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales, -qué sustancias digo- de aquellas a las que se refiere el inciso precedente, exceptuando los hidrocarburos líquidos o gaseosos, pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación. Dichas concesiones se constituirán siempre por resolución judicial y tendrán la duración, conferirán los derechos e impondrán las obligaciones que la ley expresa. Quiero expresar, señor Presidente, algunos comentarios sobre el Proyecto de Reformas Constitucionales que sugiere el señor Presidente de la República, en el Proyecto del señor Presidente se eliminan a los cuatro sectores básicos de la economía, se suprime toda referencia a las empresas estratégicas y, en contraste, solo excepcionalmente y por ley expresa, el Estado puede intervenir de manera subsidiaria en actividades económicas o de servicios públicos, y solo cuando se haga necesario orientarlos al bien común." Quiero leer, señor Presidente, con su venia, la parte pertinente del artículo innumerado del Proyecto del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Dice: "El Estado, excepcional y subsidiariamente al desenvolvimiento de las diversas modalidades de empresas que garantiza esta Constitución, previa disposición expresa de la ley, podrá intervenir en actividades económicas cuando se haga necesario orientarlas al bien común." Es decir, quizás largo tiempo después de que haya ocurrido lo contrario. Esta exposición, señor Presidente, lo que busca es alertar a los señores Legisladores en el sentido de que, el texto de la reforma constitucional que plantea la Comisión, que por lo demás fue un texto unánime-

mente aceptado por la Comisión, no creemos que engendra conflicto respecto de lo que es hoy día la relación del Estado con los particulares, la propiedad de las empresas del Estado y la declaración de que el dominio de los yacimientos y las fuentes de los recursos de propiedad del Estado, son inalienables e imprescriptibles por mandato de la propia Constitución. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado José Cordero. Punto de orden, Diputado Villacís.-----

EL H. VILLACÍS MALDONADO: ... Se constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Con los integrantes de su bloque, o sin los integrantes de su bloque?

EL H. VILLACÍS MALDONADO: Por favor, yo le estoy solicitando y entiendo que eso procede legal y reglamentariamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo quiero, antes de dar curso a la petición del Diputado Villacís, denunciar ante la opinión pública, porque así le consta al periodismo nacional que nos acompaña, que determinados bloques, uno no ha asistido y otros han abandonado el Congreso Nacional y la sesión, con el objeto de dejarlo sin quórum. Señores Diputados, la responsabilidad del Congreso es conocer el Proyecto del Ejecutivo, modificarlo, aprobarlo o negarlo, a esa obligación estamos convocados por el pueblo ecuatoriano, no cabe, y como Presidente del Congreso, considero mi obligación llamar la atención a esos bloques y a los Diputados que están haciendo imposible que sigamos con el trabajo. Diputado Dotti... Vamos a hacerlo así. Señor Secretario, pase lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores Legisladores: Aguirre Galo, ausente; Alarcón Fabián, ausente; Alava Guido, ausente; Almeida Luis, ausente; Alvarez Harry, ausente; Alvarez Daniel, presente; Alvarez Víctor, presente; Baca Carbo

Raúl, presente; Benítez Freddy, presente; Bernam Carlos, presente; Bravo Freddy, ausente; Bucaram Santiago, ausente; Buelva César, ausente; Bustamante Simón, presente; Castanier Juan, ausente; Celleri Oscar, ausente; Cordero José, presente; Chávez Nelson, presente; Delgado Diego, presente; Delgado Humberto, presente; Dotti Marcelo, presente; Eguiguren Claudio, ausente; Escobar Leonardo, ausente; Fabara Fabián, ausente; Fabara Milton, ausente; Félix Manuel, ausente; Flores Marco, ausente; García Carlos, presente; Gencon Luis, presente; González Susana, presente; Guillem Humberto, ausente; Hidalgo Guillermo, presente; Hurtado Rolando, presente; Larrea Gustavo, ausente... presente, perdón; el Diputado Larrea; Larrea Fernando, ausente; Looz Mario, ausente; Lopez Honero, ausente; Liaguno Nicolás, presente; Llerena Pedro, ausente; Maldonado Norberto, ausente; Mancheno Germán, ausente; Mendoza Tito, presente; Meléndez Fernando, presente; Morán Bonifacio, ausente; Moreno Ruth, presente; Moreno Servio, ausente; Moreno Aracely, ausente; Neira Javier, presente; Noboa Marcelo, ausente; Olmedo Marco, presente; Ordóñez Milton, presente; Ordóñez Italo, ausente; Pacheco Víctor, presente; Pontón Ernesto, presente; Posso Antonio, ausente; Proaño Marco, presente; Puente Isauro, ausente; Ramírez Miguel, ausente; Rivadeneria Carlos, ausente; Rivas Raúl, ausente; Rodríguez Iván, ausente; Rodríguez Manuel, ausente; Ruiz Hugo, presente; Saltos Marcelo, ausente; Sánchez Pedro Lino, ausente; Suárez Rodrigo, ausente; Terán Jhonny, presente; Vallejo Andrés, está actuando el Diputado Alfredo Vera. Vallejo Carlos, presente; Vanegas Ricardo, presente; Vásquez Jorge, presente; Véliz Eduardo, presente; Veloz Vinicio, presente; Vidal Carlos, ausente; Villacís Luis, presente; Icaza Napoleón, ausente. Con usted, señor Presidente, treinta y siete Diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, registre a los ausentes y, a partir de hoy día, que se establezca que en dos días consecutivos de falta, a los Diputados se procede a llamar a los alternos, y de no concurrir los alternos, procederemos a las sanciones que prevé la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Es increíble,

realmente lo digo con el corazón en la mano, que de adentro del Congreso, porque enemigos no nos faltan afuera, señores Diputados, que adentro del Congreso se contribuya a su desprestigio y a su desgaste como expresión democrática del pueblo ecuatoriano. Que pronto nos olvidamos de a quienes representamos. Clausuro la sesión y convoco para mañana a las cinco de la tarde.-----

V

El señor Presidente da por terminada la sesión, siendo las veinte horas quince minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile,
Presidente del Congreso Nacional

Doctor Gilberto Vaca García,
Secretario General del Congreso Nacional

Abogado Roberto Muñoz Avilés,
Prosecretario del Congreso Nacional

GAV/em